

Pablo Amat Llombart, *Relaciones comerciales entre operadores de la cadena alimentaria. Contratos alimentarios y prácticas desleales*, Madrid, Editorial Reus, 2022, 354 páginas.



Esta reseña está sujeta a una [licencia “Creative Commons Reconocimiento-No Comercial” \(CC-BY-NC\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

DOI: <https://doi.org/10.24197/reeap.259.2022.261-263>

La obra *Relaciones comerciales entre operadores de la cadena alimentaria. Contratos alimentarios y prácticas desleales*, cuyo comentario y análisis se aborda en las siguientes páginas, tiene como núcleo principal de la investigación el estudio del contrato alimentario, como medio fundamental para establecer y configurar jurídicamente las relaciones comerciales entre los operadores de la cadena alimentaria.

El primer lugar, el autor analiza la evolución en España de la legislación especial sobre contratos para la comercialización de productos agrícolas o alimentarios, con base en la institución del contrato como instrumento para la conformación de la actividad de la empresa agraria.

A partir de los precedentes normativos, se centra el estudio en la vigente Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, incluyendo un detallado análisis de las reformas introducidas en ella por la reciente Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

Por último, realiza un análisis del vigente listado de prácticas comerciales desleales establecido por la Ley 12/2013. Se realiza un esfuerzo de conceptualización, caracterización y clasificación de las mismas, a la vez que se produce un análisis del vigente listado de prácticas comerciales desleales establecido por la Ley 12/2013, tras la completa trasposición al ordenamiento español de la Directiva UE 2019/633.

En cuanto a la estructura de contenidos del libro, éste se compone de cinco capítulos, el último destinado a recoger unas reflexiones conclusivas sobre la materia objeto de estudio.

El capítulo I aborda la relación existente entre la empresa agraria y el contrato, acotado a los contratos que permiten la comercialización agraria, esto es, los contratos para la venta de productos agrícolas y alimentarios.

El capítulo II recoge la evolución del régimen jurídico contractual relativo a las transacciones comerciales de la producción agraria y agroalimentaria en España, desde las primeras normas del ordenamiento jurídico español que comenzaron a regular la comercialización de sus productos hasta la Ley 12/2013 de 2 de agosto de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

El capítulo III se centra en la configuración legal y doctrinal del contrato alimentario delimitando su definición, sus modalidades, la naturaleza jurídica de los contratos alimentarios, principios rectores de las relaciones comerciales y los contratos alimentarios, los elementos configuradores del contrato alimentario, el contenido obligacional, las negociaciones comerciales previas a la contratación y renovación del contrato alimentario así como la oferta pública de contratación electrónica entre empresas, subastas y contratos electrónicos para la comercialización de productos agroalimentarios.

El capítulo IV analiza las prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas de la cadena alimentaria. Como punto de partida, relata cómo se llevó a cabo el proceso de transposición de la Directiva 2019/633 en España. Seguidamente, trata el régimen jurídico aplicable a las prácticas comerciales desleales en relación con la normativa general de defensa de la competencia y la legislación especial. A su vez, recoge un apartado que centra su análisis en los operadores, relaciones y conductas entre empresas que están sujetas al régimen legal sobre prácticas comerciales desleales, apreciando diferencias entre la Directiva 2019/633 y la legislación española. Por último, recoge el autor la definición legal y doctrinal de las prácticas comerciales desleales así como un análisis del vigente listado de prácticas comerciales desleales establecido por la Ley 12/2013, tras la completa trasposición al ordenamiento español de la Directiva UE 2019/633.

En último lugar, el autor cierra la obra con un capítulo que plasma una serie de reflexiones conclusivas obtenidas del estudio realizado en la misma. Recoge una clara visión de la evolución y las características que han marcado el desarrollo de los textos normativos sobre las relaciones comerciales entre operadores comerciales de la cadena alimentaria en España hasta la actualidad y en relación con la Directiva 2019/633.

En definitiva, nos hallamos ante una obra de lectura muy recomendada, en la que el autor Pablo Amat Llombart, experto consumado en la materia, ha aportado con su estudio un análisis exhaustivo y actualizado sobre las relaciones comerciales entre operadores de la cadena alimentaria.

JUAN MANUEL LÓPEZ TORRES  
Alumno de Doctorado en Derecho  
Universidad de Valladolid  
[juanmanuel.lopez.torres@estudiantes.uva.es](mailto:juanmanuel.lopez.torres@estudiantes.uva.es)